

RESOLUCION N° 103/16

VISTO:

La solicitud de apoyo económico efectuada por la Secretaría de Turismo de esta Municipalidad, en relación al proyecto de realización de Mosaiquismo que pretenden llevar a cabo en la oficina ubicada en la Ex - Estación de Ferrocarril;

Y CONSIDERANDO:

Que este interesante proyecto, es presentado con la intención de embellecer los bancos ubicados al ingreso de dicha oficina, con esta técnica innovadora que sin lugar a dudas mejorará positivamente la fachada del edificio, visitado por miles de turistas anualmente;

Que esta iniciativa estará a cargo de la artista local GLORIA ALBA MERCEDES BENINGAZA, quien ha ofrecido realizar el trabajo AD – HONOREM, por lo que sólo resta cubrir los gastos de materiales necesarios para su desarrollo;

Que este Departamento Ejecutivo considera positivo, brindar apoyo a iniciativas de estas características, que se llevan a cabo en beneficio de la comunidad toda;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria para el aporte solicitado;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000.-) para colaborar con los gastos de materiales que serán utilizados en su totalidad por la artista GLORIA ALBA MERCEDES BENINGAZA, DNI N° 4.139.162, para la compra de materiales destinados al trabajo de mosaiquismo que se llevará a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Turismo Municipal (Ex - Estación de FF.CC.), bajo la supervisión del Subsecretario de Turismo.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 06.1.02.009 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: AGRADECESE a la artista local GLORIA ALBA MERCEDES, por su aporte desinteresado y en beneficio de la comunidad capillense.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por la Sra. Secretaria de Gobierno, Economía y Finanzas Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 17 de mayo de 2016.-

FIRMADO: MARIA ELENA NEMER
SEC. GOB. ECONOMIA Y FINANZAS

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL